



## CERTIFICADO DE RECEPCION CONFORME

DOÑIHUE, 19 DE JUNIO, 2024

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. Johana del Carmen, y Departamento de Salud Municipal Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el/la funcionario/a en el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados -SNAC-, entre las cuales se señalan:

### Peluquera SNAC:

1. Visita domiciliaria a usuarios activos del programa.
2. Intervención en corte de cabello, perfilado de cejas, masaje capilar, rasuración de barba, lavado capilar.
3. 5 atenciones a componente Servicio Especializado.
4. 5 atenciones a componente SAD
5. Contención emocional
6. Capacitación cuerpo medico bomberos "Técnicas de extracción rápida en personas con situación de dependencia.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Junio del año 2024, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.


- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DOÑIHUE

  
JOHANA CARVAJAL ESPINOZA  
PELUQUERA



  
YASNA ZÚÑIGA OLEA  
ENCARGADA RED LOCAL

  
NICOLAS HEWSTONE  
DIRECTOR DPTO SALUD



JMR/



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**OF. N°.: 111/2024**

**MAT.: Remite certificado de pago Honorarios**

**DOÑIHUE, 21 de junio año 2024.**

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA  
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO  
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **peluquería del Programa Red Local**, brindado por **Johana del Carmen Carvajal Espinoza**, quien durante el periodo del mes de junio 2024 realiza las siguientes actividades:

- 10 atenciones de peluquería en los hogares de las diadas: sesiones donde predomina corte de cabello, perfilado de cejas, masaje capilar, rasuración de barba, lavado de cabello.
- Participación de jornada de capacitación.
- Escucha activa en los domicilios contención.

10 sesiones domiciliarias realizadas de una cobertura de 10 atenciones.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Especializado en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°14, con fecha de emisión 19 de junio 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

*Sin otro particular, agradeciendo su gestión*

*Se despide atentamente*

